



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
284

## INICIATIVA DE CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Mediante la cual se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de que tenga a bien realizar el pago de las becas de manutención del Programa Nacional de Becas (PRONABE) a los cerca de 21 mil alumnos beneficiarios que no lo han recibido; así mismo, interponga la denuncia correspondiente por el quebranto de recursos que presenta dicha Secretaría, contra quien o quienes resulten responsables.

**PRESENTADA POR:** Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

**LEÍDA POR:** Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 13 de diciembre de 2016.

---

**TRÁMITE:** Se votó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 13 de diciembre de 2016.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Diputado Pedro Torres Estrada*

**ACUERDO No.  
LXV/URGEN/0050/2016 I P.O.  
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-**

## **Urgente Resolución**

Los Suscritos Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción I y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante este Honorable Congreso, a efecto de presentar **Iniciativa de Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante la cual se propone exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte; a fin de que, realice prontamente el pago de las becas de manutención del Programa Nacional de Becas (PRONABE) a los cerca de 21 mil alumnos beneficiarios que no lo han recibido; así como, interponga la denuncia correspondiente por el quebranto de recursos que presenta dicha Secretaría, contra quien o quienes resulten responsables, lo anterior al tenor de la siguiente:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una de las aspiraciones más sentidas y legítimas del ser humano es el acceso a la educación. La educación no solo ofrece a niños, jóvenes y adultos los conocimientos y las competencias para ser ciudadanos activos y realizarse como individuos, sino que contribuye directamente a la reducción de la pobreza. Se calcula que la pobreza mundial podría reducirse en un 12 por ciento si tan solo todos los niños en el mundo supieran leer.

La educación contribuye también al crecimiento económico sostenible y a sociedades y gobiernos más estables y responsables, es por ello, que nuestro país ha suscrito compromisos internacionales en el ámbito educativo, así como convenios con las entidades federativas con la finalidad de mejorar y ampliar la cobertura educativa a la población que más lo necesita.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Diputado Pedro Torres Estrada*

El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es una obligación del Estado garantizar la educación a todo individuo. Estableciendo que, para tal fin, el Estado debe entre otras cosas ofrecer los medios para hacer llegar la educación a todos los mexicanos, valiéndose del presupuesto anual asignado para desarrollar las actividades educativas.

Respecto al presupuesto asignado a nuestra entidad para becas estudiantiles, la Secretaría de Educación Pública (SEP) informó que pagó a tiempo la mitad de los 256.2 millones de pesos que le correspondían del fondo para Becas de Manutención del ciclo escolar 2015 - 2016 en el estado de Chihuahua, las cuales se dejaron de entregar a los beneficiarios desde mayo.

Para dicho ciclo escolar, se acordó un fondo para Becas de 256.2 millones de pesos, constituidos a partir de las aportaciones federal y estatal por partes iguales de 128.1 millones de pesos.

Según la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) se depositó la totalidad de recursos comprometidos como aportación federal mediante 5 movimientos bancarios, realizados primero el 20 de octubre de 2015, por un monto de 68 millones de pesos; el 18 de noviembre por 20 millones; el 2 de febrero 7 millones; el 15 de febrero de 2016, 17 millones más y el 26 de abril entregó al Estado 10 millones 142 mil 380 pesos.<sup>1</sup>

La CNBES depositó los recursos al Estado de Chihuahua, quien a través de su Comité Técnico de Becas, se encarga de disponer los mismos a los beneficiarios, sin embargo, el Gobierno del Estado no empató la cantidad pactada y solo aportó el 31.4 por ciento, esto es 42 millones 729 mil 980 pesos. Además, que dejó de realizar, desde el pasado mes de mayo, el pago de la beca a cerca de 21 mil estudiantes, quienes lamentablemente, están en riesgo de perderla por completo el próximo año, ya que por lo que respecta a éste ciclo, existe una obvia

<sup>1</sup> Pérez Espino José, El Diario. Viernes 18 de noviembre de 2016. [http://diario.mx/Local/2016-11-17\\_d378b9fd/pago-sep-las-becas-a-tiempo/](http://diario.mx/Local/2016-11-17_d378b9fd/pago-sep-las-becas-a-tiempo/)



falta de transparencia en la administración del recurso, además de que no se ha firmado el convenio con el Gobierno Federal para renovar tal programa.

En este sentido, el Lic. Ricardo Yáñez Herrera, quien ocupaba la titularidad de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado en la pasada administración, aseguró que antes de concluir el mes de agosto del presente año, se realizaría el pago completo de tal concepto a los estudiantes beneficiarios, hecho que a la fecha no se ha realizado.<sup>2</sup>

El actual Secretario de Educación y Deporte, el Lic. Pablo Cuarón Galindo no ha resuelto esta problemática, argumentando que en el área a su cargo se han encontrado múltiples desfalcos; así como un aumento indiscriminado en la nómina de esta dependencia, circunstancias que según él impiden que a los estudiantes se les pague su beca y que ni siquiera se les dé fecha certera de cuándo se les depositará su beneficio.

En este orden de ideas, no tenemos conocimiento del destino de los recursos públicos debidamente aportados por la Secretaría de Educación Pública Federal, ya que hasta el momento, no se ha interpuesto formal denuncia alguna por parte de las autoridades correspondientes, en contra de los responsables de su manejo y administración, en caso de que, como parece, hubiere un desfaldo de los mismos.

Cabe señalar que el actual Titular del Poder Ejecutivo, el Lic. Javier Corral Jurado, durante su campaña prometió una serie de apoyos y becas a los jóvenes estudiantes de nivel superior, incluso, llegó a prometer que la educación superior en universidades públicas sería gratuita, promesa que resultó ser solo "de corazón" según el propio Lic. Pablo Cuarón Galindo, ya que, para el Secretario es un compromiso de imposible realización, debido a que el Gobierno del Estado no cuenta con suficiencia presupuestaria para cumplir con esta y varias de sus promesas de campaña.

<sup>2</sup> Patricia Mayorga. El Diario. Jueves 17 de noviembre de 2016. [http://diario.mx/Estado/2016-11-16\\_7b29c3da/atoran-becas-a-21-mil-universitarios/](http://diario.mx/Estado/2016-11-16_7b29c3da/atoran-becas-a-21-mil-universitarios/)



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Diputado Pedro Torres Estrada*

---

Es de resaltarse que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) han declarado que las becas son instrumentos clave en el combate a la pobreza y desigualdad.

De manera particular, los programas de becas escolares cuyo apoyo es en efectivo, como es el caso, ayudan a mejorar la calidad de vida de familias en condiciones de extrema pobreza al destinar parte del recurso a mejoras en la vivienda, pagos de cuentas básicas, vestimenta y alimentación. Las familias administran sus propios presupuestos y contribuyen a su vez en la economía de nuestra sociedad.

Consientes del compromiso que tenemos como actores políticos de acercar los servicios educativos a los todos ciudadanos y consientes de la urgente necesidad de avanzar en el desarrollo de la educación en el Estado, es que consideramos que debemos asegurarnos de que los recursos económicos destinados a este rubro se apliquen de manera pronta y eficaz, para su objetivo.

Resulta sumamente lamentable que el manejo de los recursos educativos en el Estado sea tan opaco y que al día de hoy, el Estado adeude 70 millones de pesos a estudiantes que luchan arduamente por culminar de manera exitosa sus estudios universitarios. La educación no sólo es un servicio que se ofrece, es un derecho que debe garantizarse y ejercerse, y son las becas un elemento determinante en la continuidad y culminación escolar de los alumnos.

Priorizar la educación sin duda nos ayudará a construir el México al que todos aspiramos donde los jóvenes tengan más y mejores oportunidades de igualdad y desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Diputado Pedro Torres Estrada*

## ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento y respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte; a fin de que, realice prontamente el pago de las becas de manutención del Programa Nacional de Becas (PRONABE) a los cerca de 21 mil alumnos beneficiarios que no lo han recibido; así como, interponga la denuncia correspondiente por el quebranto de recursos que presenta dicha Secretaría, contra quien o quienes resulten responsables.

## TRANSITORIOS

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

## ATENTAMENTE

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA

DIP. LETICIA ORTEGA MÁÑEZ